



1



RADICADO MDN-EJC NÚMERO:
No 2020-115-001019-242
Asunto: SOLICITUD INFORMACION R
Fecha: 15/05/2020 11:07:47
Usuario Radicador: JUANRAMOS
Destino: CEAYG-AYUDANTIA GENER
Remitente: CIJ CECILIA DURAN ARE
MDN - EJERCITO DE COLOMBIA
Bogota D.C. CAN. Tel. 3150111

Sistema de Gestión - OrfeoEpi

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2020
FGN-DECC-GTC-No. 0471

Señor General
EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional
Ciudad

URGENTE



No. RADICADO
FECHA: 14 MAY 2020 HORA: 12:09
RECIBIDO: *Juan Carlos Ramos Barreto*

REFERENCIA: NUNC 110016000101201900009 - MT 14432

Respetado General:

Dando cumplimiento a la Orden a Policía Judicial No. 5491274 impartida por la Fiscalía 50 de la Dirección Especializada Contra la Corrupción, y orden de control previo impartida por el Juzgado 64 Municipal de Bogotá con Funciones de Control de Garantías de fecha 11/05/2020, comedidamente solicito se sirva ordenar a quien corresponda realizar búsqueda y recolección en sus bases de datos a fin de obtener la siguiente información:

1. La totalidad de la documentación correspondiente a la orden de compra No. 16741 de 2017, realizada con la empresa SUBATOOURS S.A.S. con NIT 800.075.003-6, desde su inicio, adiciones, modificaciones, informes detallados de ejecución donde se evidencie la orden de pago SIIF y estado actual.
2. La totalidad de la documentación con todos los soportes con los que EL EJERCITO NACIONAL - COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA, le solicitó a SUBATOOURS S.A.S., la emisión de los tiquetes, así como el responsable de la misma.
3. Las facturas o cuentas de cobro realizadas por SUBATOOURS S.A.S. en las cuales se debe identificar todos los impuestos causados ya sea por la aerolínea o por tarifas administrativas.
4. Si los cobros que realizo la empresa SUBATOOURS S.A.S. los hizo por facturas globales, las mismas deberán tener como soporte facturas individuales en las cuales se deberá detallar de forma clara y precisa cada tiquete con lo siguiente: nombre e identificación del pasajero, número de tiquete, rutas aerolínea, valor de la tarifa, IVA de la tarifa, Tasa, tarifa aeroportuaria, IVA tarifa aeroportuaria, descuentos, multas otros, hasta llegar al valor total de la misma, al igual debe ser especificado si el tiquete era nacional o internacional.

DIRECCION NACIONAL DE ARTICULACION POLICIAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS
Grupo de Trabajo Contra la Corrupción
Carrera 28 No. 18 - 64 Edificio Antiguo DAS Piso 10 Paloquemao
Bogotá - D.C.
Conmutador 5803814 Ext. 31210
Email: Cecilia.duran@fiscalia.gov.co

DESPACHO
COMANDANTE EJERCITO

18 MAY 2020

HORA: **09:49**
RECIBE: *St. Diego Marbo*
FOLIOS: **03**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DESPACHO DEL COMANDANTE DEL EJÉRCITO**

FECHA: 18 Mayo - 2020	HORA LLEGADO: 08:49			
REGISTRO: 2020115001017447	HORA DE ENTREGA:			
COEJC-COMANDO DEL EJERCITO	AYP ASJ			
CEIGE <input type="checkbox"/>	COTEF <input type="checkbox"/>	DICOE <input type="checkbox"/>	DADAE <input type="checkbox"/>	OSMEJ <input type="checkbox"/>
SEGUNDO COMANDO EJERCITO -SECEJ		AYP		
CEAYG <input type="checkbox"/>	COATE <input type="checkbox"/>	COFIP <input type="checkbox"/>	DANTE <input type="checkbox"/>	DIRIE <input type="checkbox"/>
OADAS <input type="checkbox"/>				
JEM PLANEACION Y POLITICAS - JEMPP				
CEDE1 <input type="checkbox"/>	CEDE4 <input type="checkbox"/>	CEDE7 <input type="checkbox"/>	CEDE10 <input type="checkbox"/>	
CEDE2 <input type="checkbox"/>	CEDE5 <input type="checkbox"/>	CEDE8 <input type="checkbox"/>	CEDE11 <input checked="" type="checkbox"/>	
CEDE3 <input type="checkbox"/>	CEDE6 <input type="checkbox"/>	CEDE9 <input type="checkbox"/>		
JEM GENERADOR DE FUERZA - JEMGF				
COPER <input type="checkbox"/>	COREC <input type="checkbox"/>	CEDOC <input type="checkbox"/>	COLOG <input type="checkbox"/>	COING <input type="checkbox"/>
DIPER <input type="checkbox"/>	DIREC <input type="checkbox"/>	CEDOE <input type="checkbox"/>	BRLOG1 <input type="checkbox"/>	CENAM <input type="checkbox"/>
DIGEH <input type="checkbox"/>	DICOR <input type="checkbox"/>	BRIER <input type="checkbox"/>	BRLOG2 <input type="checkbox"/>	BRING <input type="checkbox"/>
DISAN <input type="checkbox"/>		BRIER <input type="checkbox"/>	BRLOG3 <input type="checkbox"/>	BRCON <input type="checkbox"/>
DIPSE <input type="checkbox"/>		ESMIC <input type="checkbox"/>		BRDEH <input type="checkbox"/>
DIFAB <input type="checkbox"/>		CENAE <input type="checkbox"/>		
DICER <input type="checkbox"/>		CEMIL <input type="checkbox"/>	COADE <input type="checkbox"/>	
DIPSO <input type="checkbox"/>				
JEM DE OPERACIONES - JEMOP				
DIV <input type="checkbox"/>	CAIMI <input type="checkbox"/>	CAOCC <input type="checkbox"/>	CODES <input type="checkbox"/>	FUTAM <input type="checkbox"/>
DAVAA <input type="checkbox"/>	CACIM <input type="checkbox"/>	CAAID <input type="checkbox"/>	FUDRA <input type="checkbox"/>	FUDAI <input type="checkbox"/>
			DIVFE <input type="checkbox"/>	CECAT <input type="checkbox"/>
NIVEL DE PRIORIDAD		NIVEL DE AUTORIDAD		SOP ESTADO MAYOR
URGENTE <input type="checkbox"/>		ANALIZAR <input type="checkbox"/>		INICIE INVESTIGACION <input type="checkbox"/>
INMEDIATO <input checked="" type="checkbox"/>		RESPONDA USTED <input type="checkbox"/>		ELABORE PLAN <input type="checkbox"/>
PRIORITARIO <input checked="" type="checkbox"/>		RESPUESTA MI FIRMA <input type="checkbox"/>		RESUELVA E INFORME <input type="checkbox"/>
CUMPLIR PLAZO <input checked="" type="checkbox"/>		LO DE SU CARGO <input type="checkbox"/>		SU RECOMENDACIÓN <input type="checkbox"/>
ACUSE RECIBO <input type="checkbox"/>		AUTORIZADO <input type="checkbox"/>		DE ACUERDO A SOP <input checked="" type="checkbox"/>
TRATE CONMIGO <input type="checkbox"/>		NO AUTORIZADO <input type="checkbox"/>		ARCHIVAR <input type="checkbox"/>
		AGENDAR <input type="checkbox"/>		INICIAR INVESTIGACION <input type="checkbox"/>
		AGRADECER <input type="checkbox"/>		TRATAR EME <input type="checkbox"/>
		COORDINE USTED <input checked="" type="checkbox"/>		SOP PROTOCOLO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES				
CEDE11 COORDINE Y DE RESPUESTA.				
<i>Eduardo Zapateiro</i>				
MAYOR GENERAL EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA Comandante del Ejército Nacional				

TRÁMITE SOP DE LEY



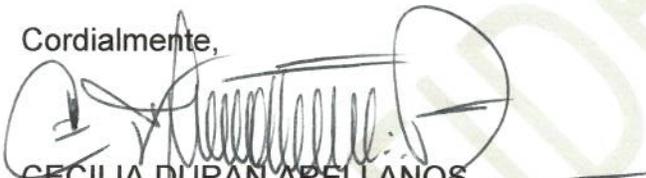
5. Certificado signado por quién corresponda donde se especifique para cada tiquete lo siguiente (si el pasajero tenía autorización y/o resolución de viaje, si era funcionario, y si el tiquete era nacional o internacional)

Dada la brevedad del término otorgado en la audiencia del control previo impartida por el Juzgado 64 dicha información se requiere con **CARÁCTER URGENTE** en un término no mayor a veinte 20 días

Favor remitir la respectiva respuesta al Correo Electrónico Cecilia.duran@fiscalia.gov.co, de igual manera enviar el documento en medio magnético y en Excel a la carrera 28 No. 18-64, Edificio Antiguo DAS, Piso 10º, Paloquemao, Bogotá D.C., Grupo de Trabajo Contra la Corrupción.

Agradeciendo de antemano su constante colaboración.

Cordialmente,



CECILIA DURAN ARELLANOS
Investigador Experto
Policía Judicial comisionado.
Cel: 3183820960

Anexo:

- Orden Policía Judicial en tres (03) folios
- Acta de Audiencia Control Previo en tres (03) folios

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.5491274 Página 1 de 3
--	--	--

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 11/05/2020 Hora: 6:06 PM

1. Código único de la investigación:

11	001	60	00101	2019	00009
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. PECULADO POR APROPIACION ART. 397 C.P.	PECULADO POR APROPIACION ART. 397 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - <i>Busqueda selectiva en bases de datos</i>	30

Objeto: Búsqueda Selectiva en bases de datos.
En EL EJERCITO NACIONAL – COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA, y/o en sus archivos con el fin de obtener lo siguiente.

1. La totalidad de la documentación correspondiente a la orden de compra No. 16741 de 2017, realizada con la empresa SUBATOURS S.A.S. con NIT 800.075.003-6 desde su inicio, adiciones, modificaciones, informes detallados de ejecución donde se evidencie la orden de pago SIIF y estado actual.

2. La Totalidad de la documentación con todos los soportes con los que EL EJERCITO NACIONAL – COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA, le solicito a SUBATOURS S.A.S. la emisión de los tiquetes, así como el responsable de la misma.

3. Las facturas o cuentas de cobro realizadas por SUBATOURS S.A.S. en las cuales se debe identificar todos los impuestos causados ya sea por la aerolínea o por tarifas administrativas.

4. Si los cobros que realizó la empresa SUBATOURS S.A.S. los hizo por facturas globales, las mismas deberán tener como soporte facturas individuales en las cuales se deberá detallar de forma clara y precisa cada tiquete con lo siguiente: nombre e identificación del pasajero, numero de tiquete, rutas, aerolínea, valor de la tarifa, IVA de la tarifa, Tasa, tarifa aeroportuaria, IVA tarifa aeroportuaria, descuentos, multas otros, hasta llegar al valor total de la misma, al igual que debe ser especificado si el tiquete era nacional o internacional.

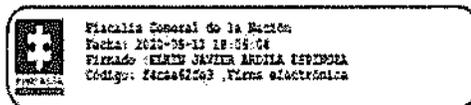
5. Certificado signado por quien corresponda donde se especifique para cada tiquete lo siguiente. (si el pasajero tenia autorización y/o resolución de viaje, si era funcionario, y si el tiquete era nacional o internacional).

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: ELKIN JAVIER ARDILA ESPINOSA

Dirección: AV ESPERANZA NO. 51 40 PISO Oficina:
6

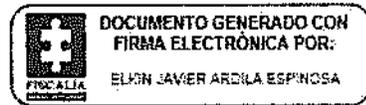
Firma Electrónica,



Departamento: BOGOTÁ, D. C.
Teléfono: 5702000 EXT 32654
Unidad: DECC-BOGOTA

Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Correo: elkin.ardila.e@fiscalia.gov.co
No. de Fiscalia: FISCALIA 50 - ESPECIALIZADA

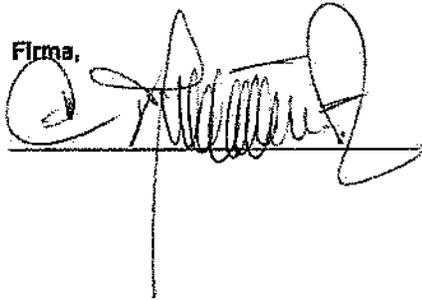
Firma,



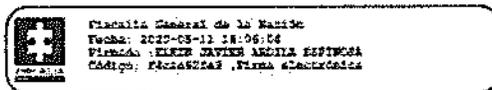
6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Grupo de PJ: ANTICORRUPCIÓN Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Seccional: DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN Código: 200950
Unidad: Código: 200950
Despacho:
Servidor: CECILIA DURAN ARELLANOS Identificación: 60303090
Dirección: 11001 CARRERA 28A 18 98 Teléfono: 4088000
Correo electrónico: cecilia.duran@fiscalia.gov.co

Firma,



Firma Electrónica.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 64 MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
EDIFICIO PALOQUEMAO
CARRERA 28 NO. 18 A - 67 PISO 2 BLOQUE E
j64pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA No. 185
CLASE DE AUDIENCIA
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS
CONTROL PREVIO
DELITO(S)
PECULADO POR APROPIACIÓN

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA
11	05	2020	VIRTUAL RP1CLOUD	110016000101201900009	376355	5:15 P.M.	5:35 p.m.	VIRTUA L

JUEZ	ANGELA YESENIA GRANADOS GONZÁLEZ
FISCAL 50 DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ELKIN JAVIER ARDILA ESPINOSA, AVENIDA LA ESPERANZA NO. 51 - 40 PISO 6, TELÉFONO 4702000 EXT. 32654, Elkin.ardilae@fiscalia.gov.co
INDICIADO	EN AVERIGUACIÓN

PETICIÓN: CONTROL PREVIO BÚSQUEDA
SELECTIVA EN BASE DE DATOS

CARÁCTER: RESERVADO

El señor Fiscal solicita que de conformidad con el contenido del artículo 244 del CPP y sentencia C-336 de 2007, legalice la orden de policía judicial de fecha 11 de mayo de 2020, para la búsqueda selectiva en base de datos en las siguientes entidades y por los fines indicados en audio de audiencia- obtención de elementos materiales probatorios para investigación:

2. EJERCITO NACIONAL – COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA

En EL EJERCITO NACIONAL – COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA, y/o en sus archivos con el fin de obtener lo siguiente.

- a. La totalidad de la documentación correspondiente a la orden de compra No. 16741 de 2017, realizada con la empresa SUBATOURS S.A.S. con NIT 800.075.003-6 desde su inicio, adiciones, modificaciones, informes detallados de ejecución donde se evidencie la orden de pago SIIF y estado actual.
- b. La Totalidad de la documentación con todos los soportes con los que EL EJERCITO NACIONAL – COMANDO PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA, le solicito a SUBATOURS S.A.S, la emisión de los tiquetes, así como el responsable de la misma.
- c. Las facturas o cuentas de cobro realizadas por SUBATOURS S.A.S. en las cuales se debe identificar todos los impuestos causados ya sea por la aerolínea o por tarifas administrativas.
- d. Si los cobros que realizó la empresa SUBATOURS S.A.S. los hizo por facturas globales, las mismas deberán tener como soporte facturas individuales en las cuales se deberá detallar de forma clara y precisa cada tiquete con lo siguiente: nombre e identificación del pasajero, numero de tiquete, rutas, aerolínea, valor de la tarifa, IVA de la tarifa, Tasa, tarifa aeroportuaria, IVA tarifa aeroportuaria, descuentos, multas otros, hasta llegar al valor total de la misma, al igual que debe ser especificado si el tiquete era nacional o internacional.

Aduce el ente Fiscal que la medida solicitada es proporcional, razonable y adecuada para lograr establecer aspectos que son de gran relevancia para la presente indagación. Como sustento de su petición corre traslado de la orden a policía judicial así como EMP/EF y ILO.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 04 MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
EDIFICIO PALOQUEMAO
CARRERA 28 NO. 18 A – 67 PISO 2 BLOQUE E
j64pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La señora Juez, luego de ponderar los elementos exhibidos, considera ajustada a derecho la petición del delegado fiscal, por lo que **IMPARTE CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD A LA ORDEN Y LABOR DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS** en la entidades mencionadas anteriormente en todos los ítems que la componen y con los fines indicados al interior de la orden de la fecha.

Lo anterior, de acuerdo al juicio de proporcionalidad realizado de idoneidad, necesidad, razonabilidad y de esta manera esclarecer los hechos objeto de investigación. Precisa el Despacho que ésta tendrá una **VIGENCIA MÁXIMA DE TREINTA (30) DÍAS**, ello conforme los artículos 250 C. Nal., 221, 224 y 244 C.P.P. modificado por la Ley 1908 de 2018.

LINA ALEJANDRA PINZÓN BOHÓRQUEZ
SECRETARÍA

Se devuelve la carpeta al CSJSPA con ___ folios y ___ CDs

En virtud a que la audiencia se realizó de manera virtual atendiendo la contingencia sanitaria presentada de dominio público, podrá verificar su originalidad contactando a la Secretaria del Despacho al abonado 3133459319.